

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Asociación Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad informa a este Concejo las actividades que realizarán antes de culminar el presente año.

Que están abocados a los actos de inauguración de la Plazoleta de Los Italianos, y la reinauguración del Salón Blanco de la Sociedad, entre otros acontecimientos sociales.

Que este Cuerpo considera oportuno colaborar con esta institución que trabaja incansablemente por mantener vigente su cultura.

POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase una colaboración económica de \$ 1.000.- (Pesos Mil) a
===== la Asociación Italiana de Socorros Mutuos XX de Setiembre de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) El importe otorgado en el artículo anterior será imputado a la Partida “Eventos
===== Culturales y Deportivos – Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 23 de Noviembre de 2006.-